

ACOGER EN LA DIFICULTAD

(guía para el acompañante)

ACOMPañAMIENTO PASTORAL DESDE LA PARROQUIA HACIA EL PROCESO DE NULIDAD MATRIMONIAL



OBISPADO DE BILBAO - BILBOKO GOTZAITEGIA
TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO - ELIZ EPAITEGIA
Tel. +34 94 416 41 55 – Fax: +34 94 416 49 99 – tribunal@bizkeliza.org
Plazuela de Santiago 1, 2º D – 48005 BILBAO

Todos conocemos personas que han visto fracasar su matrimonio. En la parroquia, además de la acogida y el acompañamiento, también podemos ofrecer el proceso para la declaración de nulidad matrimonial como un recurso más para ayudar a superar la herida de la ruptura.

El proceso de nulidad ofrece una oportunidad única para reflexionar y contrastar la experiencia personal del noviazgo y el matrimonio. Para muchos es además una verdadera necesidad que su experiencia sea valorada por los Tribunales de la Iglesia y que, si es posible, se declare que no fue un verdadero matrimonio. Son muchas las personas que nos transmiten su sensación de alivio, de “peso quitado de encima”, y no sólo por la cuestión “práctica” de poder casarse, sino por sentir que se les ha hecho justicia.

El Papa Francisco, al promover la reforma del proceso canónico para estas causas, propone que se realice una “investigación prejudicial o pastoral” orientada a “recoger elementos útiles para la eventual celebración del proceso judicial”.

Esta tarea u “oficio de consulta”, está confiada en primer lugar al párroco pero también puede encargarse a otras personas.

Sin perjuicio de que próximamente se establezca este servicio de una manera más estructurada, desde el Tribunal Eclesiástico de Bilbao queremos ofrecer estos materiales para ayudaros, de una forma sencilla y práctica, a acompañar a las personas separadas o divorciadas en su reflexión sobre la posible nulidad de su matrimonio.

También nos gustaría hacer más conocido y accesible el proceso de nulidad, acercando nuestro Tribunal a las parroquias.

Contamos con vosotros para esta tarea.

ALGUNAS CUESTIONES PREVIAS

Cuando un matrimonio es nulo, lo es desde el principio, no ha existido nunca. Por eso **la causa de nulidad tiene que existir en el momento de la boda**. Lo que sucede antes, durante el noviazgo, y lo que pasa después nos dan pistas o nos ofrecen pruebas de que había “algo” que impedía que aquella apariencia de matrimonio lo fuera de verdad.

Además de otras causas de nulidad relativas al defecto de forma o a la existencia de algún impedimento no dispensado, la mayoría de las causas que tratamos lo son por aspectos relacionados con el **consentimiento**, esto es, porque uno de los contrayentes o los dos no estaban capacitados o en situación de comprometerse “de verdad”.

La lista de “indicios” que proponemos recoge sólo algunas circunstancias que pueden indicar que estamos ante un matrimonio nulo. **Es un instrumento para el acompañante, no para el interesado**. No es una lista de causas de nulidad, simplemente es una especie de alerta para el acompañante de que merece la pena consultarlo. En caso de duda, acudir al Tribunal.

Es importante explicar bien que animar a consultar el caso no debe entenderse como “tu matrimonio es nulo” sino como “merece la pena que preguntes, a ver si puede solicitarse la declaración de nulidad”.

Afrontar el proceso supone remover heridas. Hay que valorar si la persona se encuentra en el momento apropiado para hacerlo o es más oportuno esperar (divorcio reciente, tramitando pensiones...)

Al encontrarnos ante algún “indicio”, si la persona tiene interés en plantear la causa, se le entrega el **CUESTIONARIO**, que completará tranquilamente en casa. Es importante que se haga con calma y reflexión, profundizando en las respuestas.

INDICIOS DE NULIDAD MATRIMONIAL

-para el acompañante-

1. Circunstancias personales al tiempo de la boda: edad (muy jóvenes, gran diferencia entre ambos...), problemas familiares (orfandad, separación padres, mala relación con padres o hermanos...), abusos, fallecimiento de persona muy cercana, dificultades económicas, reciente ruptura sentimental, enfermedad, falta de permiso de residencia...
2. Noviazgo muy breve, superficial, a distancia...
3. Opinión contraria al noviazgo/matrimonio por parte de la familia.
4. Noviazgo turbulento: discusiones, celos, rupturas, infidelidades...
5. Carácter difícil, dificultades psicológicas, enfermedades psiquiátricas.
6. Relaciones sexuales: influencia en la decisión de casarse, dificultades o problemas...
7. Graves discrepancias sobre los hijos que desean tener o su educación.
8. Intención de no tener hijos, por parte de uno o de los dos.
9. Matrimonio entendido como "relación abierta", con posibilidad de mantener otras parejas sexuales.

10. Matrimonio entendido como divorciable, no “hasta que la muerte nos separe” sino “mientras dure el amor”, “hasta que uno quiera”...
11. Embarazo prematrimonial
12. Causa del matrimonio ajena al amor conyugal: económica, permiso de residencia...
13. Amenazas para forzar la voluntad matrimonial (ej. “te echo de casa”, “publico fotografías comprometidas en Internet”...)
14. Miedo a defraudar las expectativas del otro, de los padres, sociales...
15. Malos tratos (psíquicos y/o físicos)
16. Abuso o adicciones (juego, alcohol, sustancias, pornografía...)
17. Dudas serias sobre la decisión de casarse
18. Engaño o ocultamiento de alguna circunstancia importante (enfermedad grave, esterilidad, hijos de otra relación, homosexualidad, prisión, adicciones, situación económica, formación, trabajo...)
19. Brevedad de la convivencia (poco tiempo entre boda y ruptura).
20. Infidelidad próxima al tiempo de la boda

CUESTIONARIO PARA LA DEMANDA DE NULIDAD

-a completar por el interesado –

A.- NOVIAZGO

1. Cuándo, cómo y dónde se conocieron.
2. Describa el carácter y sus circunstancias personales y familiares (creencias, hermanos y lugar que ocupa, si vivían en casa, nivel económico, estudios, trabajo...)
3. ¿Qué es lo que le atrajo de su pareja? ¿Qué es lo que no le gustaba?
4. ¿Padecía alguno de los esposos alguna enfermedad o trastorno de carácter psicológico o de otro tipo? ¿Estaba o había estado alguna vez en tratamiento?
5. ¿Cómo se desarrolló el noviazgo: discusiones, celos, presiones, infidelidad, interrupciones de la relación...? En su caso, ¿por qué se reconciliaron?
6. ¿Hacían planes sobre su vida en común y la familia que deseaban formar? ¿Estaban de acuerdo? ¿Tenían los dos el mismo concepto de familia?
7. ¿Hubo convivencia prematrimonial? ¿Quién la propuso? ¿Cómo transcurrió? ¿Cómo influyó en la decisión de casarse?

B.- DECISIÓN DE CASARSE

1. ¿Cómo, cuándo y por qué surgió la idea de casarse? ¿Quién lo propuso? ¿Cómo reaccionó el otro? ¿Hablaron de lo que suponía un matrimonio católico (fiel, indisoluble...)? ¿Se plantearon casarse civilmente o convivir sin estar casados? ¿Por qué?

2. Cuando se lo dijeron a la familia y los amigos, ¿cómo reaccionaron? ¿Alguien no estaba de acuerdo? Indique quién y por qué.
3. Una vez decididos a casarse, ¿surgió algún problema o discusión, estaban los dos contentos e ilusionados? ¿Tuvieron dudas? ¿Por qué? ¿A quién se las confiaron?
4. ¿Hicieron cursillos prematrimoniales? ¿En qué consistieron?

C.- CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO Y VIAJE DE NOVIOS

1. ¿Qué recuerdos tiene del día de la boda? ¿Estaban los dos felices? ¿Surgió algún problema?
2. ¿Fueron de viaje de novios? ¿Hubo algún problema o discusión durante el mismo?

D.- CONVIVENCIA MATRIMONIAL

1. ¿Cómo se desarrolló la convivencia?
2. ¿Querían los dos tener hijos? ¿Los tuvieron? Nombres y fechas de nacimiento. Si no los tuvieron, ¿por qué?
3. ¿Cuándo y por qué surgieron los problemas? ¿Intentaron superarlos? ¿De qué forma?
4. ¿Qué opinaba la familia y los amigos sobre su matrimonio?
5. ¿Cuándo y por qué termina la convivencia? ¿Hubo reconciliaciones?
6. Situación actual: Separación, divorcio... Fechas de las sentencias. ¿Cómo es actualmente la relación?

PASOS PARA ACOMPAÑAR HACIA EL PROCESO

1. Comprobar si se da alguno de los “indicios”.
2. Valorar si es oportuno proponer la consulta al Tribunal de inmediato o es preferible dejar pasar un tiempo.
3. Explicar el concepto de nulidad y el objeto del proceso.
4. Leer y entregar el “Cuestionario para la redacción de la demanda” para completarlo en casa. Ofrecer ayuda para responderlo si es necesario.
5. Datos de los interesados:
 - Nombre, dirección, teléfonos, e-mail
 - Fecha y lugar del matrimonio
 - Nombres y fechas de nacimiento de los hijos
 - Fechas de separación (fin de la convivencia) y de las sentencias de separación y divorcio
6. Documentos: certificados de matrimonio (parroquial y del Registro Civil)
7. Datos de unos tres testigos (personas que conocen a la pareja, preferiblemente desde el noviazgo, pueden ser familiares).
8. Otros elementos de prueba: informes médicos, sentencias, cartas, e-mails...
9. Comprobar la actitud de la otra parte (conforme, interesado, sin relación...)
10. Cuando se haya completado el cuestionario y recogido los datos y la documentación, ponerse en contacto con el Tribunal, por teléfono o e-mail, para concertar una cita.

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE BILBAO

PLAZUELA DE SANTIAGO, 1-2º D

48005 BILBAO

Tel. 94 416 41 55 e-mail: tribunal@bizkeliza.org